



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Nº 001-2016

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS EIB 2016

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****I. GENERALIDADES****1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios de 05 profesionales para desempeñar el cargo de Acompañante Pedagógico EIB para II.EE. Reconocidas como EIB para el Nivel Inicial y Primaria EBR.

- UGEL MANU : 05 Plazas

Inicial : 02

- ✓ Acompañante Pedagógico EIB Matsigenka y/o Yine : 01
- ✓ Acompañante Pedagógico EIB Harakbut : 01

Primaria : 03

- ✓ Acompañante Pedagógico EIB para comunicación – Lengua Originaria Matsigenka y/o Yine : 01
- ✓ Acompañante Pedagógico EIB para Comunicación – Castellano Harakbut : 01
- ✓ Acompañante Pedagógico EIB para Matemática docente monolingüe : 01

1.2. ÁREA SOLICITANTE

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE – Madre de Dios (DRE - MDD) para desempeñar funciones de Acompañante Pedagógico EIB en la UGEL Manu.

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con la Unidad de Personal de la DRE – MDD y con el Área de Educación Intercultural Bilingüe.

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0542-2015- MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- RSG N° 038-2016-MINEDU, Norma Técnica que establece los procedimientos, criterios y responsabilidades en el Marco de las Transferencias de recursos destinados al financiamiento de intervenciones pedagógicas en gobiernos regionales durante el año 2016.
- Resolución de Secretaría General 026-2016-MINEDU, que aprueba los “Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2016”
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios

1.5. CONDICIONES DE POSTULACIÓN

- El postulante podrá presentarse sólo a una (01) convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, sólo se considerará la primera postulación presentada (según registro de la Oficina de Mesa de Partes de la DRE-MDD y UGEL autorizada). Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado final, puede postular a otra Convocatoria CAS.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****II. PERFIL DEL PUESTO****2.1.- Acompañante Pedagógico EIB para Nivel Inicial (ASPI)**

PP	0090 - PELA						
ACTIVIDAD	5005638						
INTERVENCIÓN	Acompañamiento Pedagógico EIB (Soporte Pedagógico Intercultural)						
PUESTO	Acompañante Pedagógico EIB para Nivel Inicial (ASPI de Educación Inicial)						
DEPENDENCIA	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL						
PERFIL DEL PUESTO							
REQUISITOS	DETALLE						
Experiencia	Experiencia General: - Experiencia mínima de dos (02) años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior. Experiencia Específica: - Experiencia mínima de seis (6) meses en acciones de formación en servicio como: asistente de soporte pedagógico intercultural (ASPI) o acompañante pedagógico o formador u otro similar.						
Habilidades	- Organización de organización - Planificación - Comunicación oral - Cooperación - Negociación						
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Profesional con título pedagógico o de Licenciado en Educación Inicial o segunda especialidad en Educación Inicial. - Preferentes: - Cursos y/o talleres y/o estudios relacionados al nivel inicial. - Constancia de estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado mediante R.M. N° 630-2013-ED (registro actualizado al año 2015), de acuerdo a los siguientes niveles de dominio: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lengua originaria de los educandos</th><th>Nivel de dominio mínimo oral y/o escrito que debe figurar en la constancia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lenguas originarias: - Aimara - Quechua (andinas) </td><td> - Nivel de dominio oral mínimo: Intermedio. - Nivel de dominio escrito mínimo: Básico </td></tr> <tr> <td>Lenguas originarias: - Amazónicas </td><td> - Nivel de dominio oral mínimo: Básico </td></tr> </tbody> </table> - Los postulantes que tengan reconocido un nivel de dominio mayor en el registro, cumplen también el requisito y tendrán puntajes adicionales. Excepcionalmente, en caso de los pueblos indígenas minoritarios que no cuentan con docentes hablantes de la lengua originaria, podrá admitirse a docentes castellano hablantes que conozcan la cultura.	Lengua originaria de los educandos	Nivel de dominio mínimo oral y/o escrito que debe figurar en la constancia	Lenguas originarias: - Aimara - Quechua (andinas)	- Nivel de dominio oral mínimo: Intermedio. - Nivel de dominio escrito mínimo: Básico	Lenguas originarias: - Amazónicas	- Nivel de dominio oral mínimo: Básico
Lengua originaria de los educandos	Nivel de dominio mínimo oral y/o escrito que debe figurar en la constancia						
Lenguas originarias: - Aimara - Quechua (andinas)	- Nivel de dominio oral mínimo: Intermedio. - Nivel de dominio escrito mínimo: Básico						
Lenguas originarias: - Amazónicas	- Nivel de dominio oral mínimo: Básico						
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales de EIB, y la realidad sociocultural y lingüística de la jurisdicción a que postula. - Conocimiento de la Propuesta Pedagógica EIB. - Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales. - Capacidad de resolución de conflictos. - Conocimiento a nivel de usuario de internet (correo electrónico) y manejo de Word, Excel y Power Point.						
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO							
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.							
a.	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque,						

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

	metodología y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en el desempeño docente.
b.	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes.
c.	Brindar asistencia técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica intercultural centrada en los aprendizajes propios del nivel educativo correspondiente.
d.	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e.	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
f.	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
g.	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
h.	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento al Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, al especialista Local de Soporte Pedagógico Intercultural de la DEIB y al Gestor Local de intervenciones en II.EE. Multigrado y EIB.
i.	Brindar asesoría pedagógica, capacitación y actualización a los docentes de Educación Inicial y promotores de PRONOEI para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la lengua originaria de los niños y niñas así como la enseñanza del castellano como segunda lengua en forma oral, teniendo en cuenta los enfoques y la naturaleza del nivel. Eventualmente, si la IE de Inicial o el PRONOEI es de Revitalización Lingüística y Fortalecimiento Sociocultural, la docente o promotora deberá desarrollar acciones de revitalización de la lengua originaria.
j.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En la UGEL MANU de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.
Duración del contrato	Inicio: 01 de marzo 2016 Término: 31 de marzo de 2016 (con opción de renovación previa evaluación de la DGP considerando en cumplimiento de las metas físicas programadas de la intervención en el año fiscal 2016).
Contraprestación mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. Forma de pago: Previa presentación de sus informes mensuales referidas al cumplimiento del acompañamiento y asesoría pedagógica de los docentes a su cargo en el marco del enfoque y protocolos del programa que desarrolla, debidamente rellenas las fichas aplicadas y firmadas por el director(a) de la Institución Educativa visitada. Con conformidad del Especialista y Director de Gestión Pedagógica.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****NIVEL PRIMARIA****2.2.-Acompañante Pedagógico EIB para Comunicación – Lengua Originaria (ASPI de Comunicación Lengua Originaria)**

PP	0090 - PELA								
ACTIVIDAD	5005638								
INTERVENCIÓN	Acompañamiento Pedagógico EIB (Soporte Pedagógico Intercultural)								
PUESTO	Acompañante Pedagógico EIB para Comunicación- Lengua Originaria (ASPI de Comunicación Lengua Originaria).								
DEPENDENCIA	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL								
PERFIL DEL PUESTO									
REQUISITOS		DETALLE							
Experiencia	Experiencia General: - Experiencia mínima de dos (02) años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior. Experiencia Específica: - Experiencia mínima de un (01) año acumulado en acciones de formación en servicio como: asistente de soporte pedagógico intercultural (ASPI) o acompañante pedagógico o formador u otro similar.								
Habilidades	- Organización de organización - Planificación - Comunicación oral - Cooperación - Negociación								
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Profesional con título pedagógico o de Licenciado en Educación Primaria. Preferentes: - Cursos y/o talleres y/o estudios relacionados al área de Comunicación. - Constancia de estar incorporado en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú, creado mediante R.M. N° 630-2013-ED (registro actualizado al año 2015), de acuerdo a los siguientes niveles de dominio: <table><tr><td>Lengua originaria de los educandos</td><td>Nivel de dominio mínimo oral y/o escrito que debe figurar en la constancia</td></tr><tr><td>Lenguas originarias: - Aimara - Quechua (andinas) </td><td> - Nivel de dominio oral mínimo: Intermedio. - Nivel de dominio escrito mínimo: Básico </td></tr><tr><td>Lenguas originarias: - Amazónicas </td><td> - Nivel de dominio oral mínimo: Básico </td></tr></table> - Los postulantes que tengan reconocido un nivel de dominio mayor en el registro, cumplen también el requisito y tendrán puntajes adicionales.			Lengua originaria de los educandos	Nivel de dominio mínimo oral y/o escrito que debe figurar en la constancia	Lenguas originarias: - Aimara - Quechua (andinas)	- Nivel de dominio oral mínimo: Intermedio. - Nivel de dominio escrito mínimo: Básico	Lenguas originarias: - Amazónicas	- Nivel de dominio oral mínimo: Básico
Lengua originaria de los educandos	Nivel de dominio mínimo oral y/o escrito que debe figurar en la constancia								
Lenguas originarias: - Aimara - Quechua (andinas)	- Nivel de dominio oral mínimo: Intermedio. - Nivel de dominio escrito mínimo: Básico								
Lenguas originarias: - Amazónicas	- Nivel de dominio oral mínimo: Básico								
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales de EIB, y la realidad sociocultural y lingüística de la jurisdicción a que postula. - Conocimiento de la Propuesta Pedagógica EIB. - Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales. - Capacidad de resolución de conflictos. - Conocimiento a nivel de usuario de internet (correo electrónico) y manejo de Word, Excel y Power Point.								
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO									
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.									
a	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología y protocolos del programa que desarrolla y del nivel								

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

	educativo correspondiente para promover mejoras en el desempeño docente.
b	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes.
c	Brindar asistencia técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica intercultural centrada en los aprendizajes propios del nivel educativo correspondiente.
d	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
f	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
g	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
h	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento al Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, al especialista Local de Soporte Pedagógico Intercultural de la DEIB y al Gestor Local de intervenciones en II.EE. Multigrado y EIB.
i	Brindar asesoría pedagógica, capacitación y actualización a los docentes de Educación Primaria para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de Comunicación lengua originaria (aimara/quechua/lengua amazónica), de acuerdo las formas de atención del modelo de servicio EIB, que puede ser de fortalecimiento sociocultural y lingüístico o de Revitalización Lingüística y Fortalecimiento Sociocultural.
j	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En la UGEL MANU de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.
Duración del contrato	Inicio: 01 de marzo 2016 Término: 31 de marzo de 2016 (con opción de renovación previa evaluación de la DGP considerando en cumplimiento de las metas físicas programadas de la intervención en el año fiscal 2016).
Contraprestación mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. Forma de pago: Previa presentación de sus informes mensuales referidas al cumplimiento del acompañamiento y asesoría pedagógica de los docentes a su cargo en el marco del enfoque y protocolos del programa que desarrolla, debidamente rellenas las fichas aplicadas y firmadas por el director(a) de la Institución Educativa visitada. Con conformidad del Especialista y Director de Gestión Pedagógica.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****2.3.- Acompañante Pedagógico EIB para Comunicación – Castellano (ASPI de Comunicación Castellano)**

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005638
INTERVENCIÓN	Acompañamiento Pedagógico EIB (Soporte Pedagógico Intercultural)
PUESTO	Acompañante Pedagógico EIB para Comunicación - Castellano (ASPI de Comunicación Castellano).
DEPENDENCIA	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Experiencia mínima de dos (02) años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior. Experiencia Específica: - Experiencia mínima de un (01) año acumulado en acciones de formación en servicio como: asistente de soporte pedagógico intercultural (ASPI) o acompañante pedagógico o formador u otro similar.
Habilidades	- Organización de organización - Planificación - Comunicación oral - Cooperación - Negociación
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Profesional con título pedagógico o de Licenciado en Educación, Especialidad de Comunicación o Educación Primaria. Preferentes: - Cursos y/o talleres y/o estudios relacionados al área de Comunicación. - Constancia de dominio de una lengua originaria (deseable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales de EIB, y la realidad sociocultural y lingüística de la jurisdicción a que postula. - Conocimiento de la Propuesta Pedagógica EIB. - Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales. - Capacidad de resolución de conflictos. - Conocimiento a nivel de usuario de internet (correo electrónico) y manejo de Word, Excel y Power Point.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en el desempeño docente.
b	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes.
c	Brindar asistencia técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica intercultural centrada en los aprendizajes propios del nivel educativo correspondiente.
d	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
f	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
g	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

	logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
h	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento al Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, al especialista Local de Soporte Pedagógico Intercultural de la DEIB y al Gestor Local de intervenciones en II.EE. Multigrado y EIB.
i	Brindar asesoría pedagógica, capacitación y actualización a los docentes de Educación Primaria para la enseñanza del castellano como segunda lengua en aquellas II.EE. de EIB de Fortalecimiento Sociocultural y Lingüístico, donde la lengua originaria es la lengua materna. Eventualmente, si la escuela es de EIB de Revitalización Lingüística y fortalecimiento Sociocultural, este acompañante asesora en castellano como primera lengua.
j	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En la UGEL MANU de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.
Duración del contrato	Inicio: 01 de marzo 2016 Término: 31 de marzo de 2016 (con opción de renovación previa evaluación de la DGP considerando en cumplimiento de las metas físicas programadas de la intervención en el año fiscal 2016).
Contraprestación mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. Forma de pago: Previa presentación de sus informes mensuales referidas al cumplimiento del acompañamiento y asesoría pedagógica de los docentes a su cargo en el marco del enfoque y protocolos del programa que desarrolla, debidamente rellenas las fichas aplicadas y firmadas por el director(a) de la Institución Educativa visitada. Con conformidad del Especialista y Director de Gestión Pedagógica.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****2.4.- Acompañante Pedagógico EIB para Matemática (ASPI de Matemática)**

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005638
INTERVENCIÓN	Acompañamiento Pedagógico EIB (Soporte Pedagógico Intercultural)
PUESTO	Acompañante Pedagógico EIB para Matemática (ASPI de Matemática).
DEPENDE	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: - Experiencia mínima de dos (02) años como profesor de aula y/o profesor por horas en IE EIB y/o EBR y/o Educación Superior. Experiencia Específica: - Experiencia mínima de un (01) año acumulado en acciones de formación en servicio como: asistente de soporte pedagógico intercultural (ASPI) o acompañante pedagógico o formador u otro similar.
Habilidades	- Organización de organización - Planificación - Comunicación oral - Cooperación - Negociación
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Profesional con título pedagógico o de Licenciado en Educación, Especialidad de Matemática o Educación Primaria. Preferentes: - Cursos y/o talleres y/o estudios relacionados al área de Matemática. - Constancia de dominio de una lengua originaria (deseable).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	- Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales de EIB, y la realidad sociocultural y lingüística de la jurisdicción a que postula. - Conocimiento de la Propuesta Pedagógica EIB. - Conocimiento de trabajo en redes educativas rurales. - Capacidad de resolución de conflictos. - Conocimiento a nivel de usuario de internet (correo electrónico) y manejo de Word, Excel y Power Point.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en el desempeño docente.
b	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes.
c	Brindar asistencia técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica intercultural centrada en los aprendizajes propios del nivel educativo correspondiente.
d	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
f	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
g	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

h	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento al Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, al especialista Local de Soporte Pedagógico Intercultural de la DEIB y al Gestor Local de intervenciones en II.EE. Multigrado y EIB.
i	Brindar asesoría pedagógica, capacitación y actualización a los docentes de Educación Primaria para la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas considerando estrategias innovadoras que permiten el desarrollo de las competencias y capacidades del currículo en diálogo con los saberes de la cultura local.
j	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	En la UGEL MANU de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.
Duración del contrato	Inicio: 01 de marzo 2016 Término: 31 de marzo de 2016 (con opción de renovación previa evaluación de la DGP considerando en cumplimiento de las metas físicas programadas de la intervención en el año fiscal 2016).
Contraprestación mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. Forma de pago: Previa presentación de sus informes mensuales referidas al cumplimiento del acompañamiento y asesoría pedagógica de los docentes a su cargo en el marco del enfoque y protocolos del programa que desarrolla, debidamente rellenas las fichas aplicadas y firmadas por el director(a) de la Institución Educativa visitada. Con conformidad del Especialista y Director de Gestión Pedagógica.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica**

III. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- a) Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por la DRE- MDD, UGEL y el MINEDU-DIGEIBIRA.
- b) Participar en la elaboración del plan de trabajo regional y local en el marco de las acciones de Acompañamiento Pedagógico EIB.
- c) Diseñar de manera colegiada el plan de trabajo de las acciones de asesoría pedagógica a desarrollar en las instituciones educativas focalizadas, con los demás miembros del equipo técnico pedagógico de la UGEL o Región, teniendo en cuenta las orientaciones emitidas por el MINEDU-DIGEIBIRA.
- d) Participar en la organización y desarrollo de las acciones de levantamiento de línea de base en las instituciones focalizadas a su cargo.
- e) Brindar acompañamiento a los y las docentes del aula, llegando a construir la nueva práctica pedagógica intercultural y asumiendo compromisos de mejora permanente.
- f) Orientar el diseño de actividades e instrumentos de evaluación bajo la concepción de evaluar para aprender.
- g) Orientar la organización y celebración de los días del logro a nivel institucional.
- h) Implementar los grupos de interaprendizaje donde se promueva el intercambio de experiencias en la elaboración de la planificación curricular, unidades y sesiones de aprendizaje, enfoques de las áreas, uso pedagógico de materiales tanto impresos como concretos. Así como orientar la implementación de procesos pedagógicos y didácticos en Comunicación, Matemática, Personal Social y Ciencias, aplicando el enfoque intercultural, sociocultural y lingüística.
- i) Desarrollar y promover la organización de los grupos de interaprendizaje con directivos, docentes de aula de las Instituciones Educativas a su cargo.
- j) Coordinar con los directivos de las instituciones educativas a su cargo, para realizar las actividades planificadas en el marco de las acciones de Acompañamiento Pedagógico EIB.
- k) Registrar y reportar las buenas prácticas pedagógicas de las Instituciones Educativas a su cargo.
- l) Anticipar en la organización y desarrollo de los talleres regionales o locales con docentes de aula y directivos de las instituciones educativas focalizadas.
- m) Participar de manera permanente en reuniones técnico pedagógicas con el equipo pedagógico asignado a la región.
- n) Organizar la información cuantitativa y cualitativa respecto a los procesos desarrollados en el marco de las acciones de Acompañamiento Pedagógico EIB, haciendo uso el portafolio como herramienta para el sustento de la información.
- o) Coordinar de manera permanente con el especialista de Educación de la UGEL, DGP y el especialista de la DEIB - MINEDU.
- p) Participar en los talleres y reuniones de interaprendizaje a los que sea convocado por el especialista de la DEIB-MINEDU, DRE-MDD-DGP, o UGEL y que son parte de las acciones de Acompañamiento Pedagógico EIB.
- q) Informar y socializar con directivos, docentes, padres de familia y la UGEL el nivel de avance de las instituciones educativas y docentes acompañados a su cargo.
- r) Brindar apoyo al director de institución educativa en el proceso de realización de los seis (06) compromisos de gestión escolar, según las normas y orientaciones del año escolar 2016. (R.M. N° 572-2015-MINEDU).
- s) Realizar 03 visitas de monitoreo y acompañamiento al director de I.E. en gestión escolar.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	29 de enero 2016	
	Publicación del proceso en la Dirección Regional de Trabajo.	Del 02 al 09 de febrero 2016	
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE - MDD, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación.	Del 02 al 09 febrero 2016	
2	- Presentación de expedientes en sobre manila oficio cerrado con etiqueta señalada en el numeral 6.1. del presente, a mesa de partes de la DRE - MDD, los siguientes documentos: - Declaración Jurada (Anexo 1) - Hoja de Vida (Anexo 2) con copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado. - Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad. Nota: El postulante deberá presentar su expediente, en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de entregado el sobre correspondiente.	Del 03 al 09 de febrero de 2016	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
3	Evaluación de expedientes (hoja de vida) Se realizará de acuerdo a los criterios de evaluación.	09 de febrero de 2016 (2:00 pm)	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de los expedientes (hoja de vida), en un lugar visible de acceso público y/o medios de comunicación local. (paneles) de la DRE, DGP y UGEL	09 de febrero de 2016 (3:30 pm)	Comité Evaluador
5	Presentación de reclamos en la secretaria de la DGP	10 de febrero 2016 (08:00 a 10:00 am)	Secretaría DGP
6	Absolución de reclamos y publicación de resultados	10 de febrero 2016 (10:00 a 11:00 a.m.)	Comité Evaluador
7	Entrevista Personal de dominio de las competencias de acuerdo al cargo que postula. Lugar y hora: auditorio de la DRE – MDD,	10 de febrero de 2016 de (3:00 pm)	Comité Evaluador
8	Publicación de los resultados finales en un lugar visible y de acceso al público en la DGP y DRE. La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)	11 de febrero de 2016 (8:00 a.m.)	Comité Evaluador
9	Adjudicación de plazas Oficina DGP	12 de febrero 2016 (09:00 am)	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
10	Suscripción y registro del contrato* Lugar y hora: Unidad de Jefe Personal de la DRE – MDD.	15 de febrero de 2016 En hora de oficina.	Área de Personal

* En caso los ganadores del concurso no se presenten dentro de las fechas programadas, pierden su plaza ganada.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realizará en dos (02) etapas:

5.1. Evaluación de Expediente (hoja de vida)

Se verificará que el currículum vitae cumpla con los requisitos mínimos especificados, debe obtener **42 puntos** a más para ser declarado “apto” y pasar a la siguiente etapa, aquellos que no cumplan no serán admitidos, quedando “no aptos”.

Acreditará máximo 60 puntos:

5.2. Entrevista de Dominio de las capacidades al cargo que postula:

En su segunda fase la Comisión verificará el conocimiento del dominio de las capacidades al cargo al que postula y asignará el puntaje correspondiente **mínimo 28 puntos**.

Acreditará máximo 40 puntos:

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)	60 %	42	60
FORMACIÓN PROFESIONAL	18 %	12	18
Título profesional de docente en la especialidad (8 puntos)			
Con estudios concluidos de maestría (3 puntos)	12 %	08	12
Con grado de magíster (5 puntos)			
Diplomados o especializaciones. (2 puntos)	06 %	04	06
EXPERIENCIA GENERAL	15 %	11	15
En aula del nivel primaria EIB 02 años	08 %	07	08
En dirección de institución educativa o (01) año en aula Unidocente	07 %	04	07
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	12 %	10	12
En aula de nivel primaria EIB (mínimo 02 años)	07 %	06	07
Experiencia acreditada no menor de un año en acompañamiento pedagógico, asistente de soporte pedagógico intercultural (ASPI), capacitador, formador, especialista de educación primaria EIB.	05 %	04	05
CAPACITACIÓN	15 %	09	15
Capacitación docente: se otorga dos (02) puntos por cada certificado de 120 horas académicas a más, máximo puntaje es 08 puntos. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, a partir del 2011.	08 %	06	08
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática expedido por el MED, DRE y UGEL 02 puntos.	07 %	03	07
Puntaje obtenido en evaluación de expediente		42	60
Entrevista Personal	40 %	28	40
Manejo de enfoque intercultural, Política nacional de la EIB, instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad.	13 %	09	13
Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales.	09 %	06	09
Conocimiento del PER de MDD y los lineamientos de política regional.	07 %	05	07
Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo.	66 %	08	11
Puntaje obtenido en entrevista personal	40	28	40
PUNTAJE TOTAL	100 %	70	100

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****CRITERIOS DETALLADOS PARA EVALUAR**

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (hoja de vida)	60	
FORMACIÓN PROFESIONAL	18	
Título profesional de docente en la especialidad (10 puntos) . Con estudios concluidos de maestría (8 puntos) . Con grado de magíster (9 puntos)	12	
Diplomados o especializaciones en Comunicación, Matemática u otro de la especialidad del nivel primaria. Se otorga dos (02) puntos por cada diplomado o especialidad el máximo puntaje es de 06 puntos.	06	
EXPERIENCIA GENERAL	15	
En aula del nivel primaria EIB (indispensable). Se otorga dos (02) puntos por año el máximo puntaje es 08 puntos. De contar con 8 puntos no se evalúa la experiencia mínima.	08	
En dirección de institución educativa. Se otorga dos (02) puntos por año el máximo puntaje es 07 puntos.	07	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL CARGO	12	
En aula EIB. Se otorga dos (02) puntos por año el máximo puntaje es 07 puntos. Se sustentan resoluciones de nombramiento o contrato, constancia de las II.EE donde laboró y actas de evaluación final de los educados.	07	
Experiencia en Acompañamiento pedagógico, asistencia soporte pedagógico intercultural (ASPI). Capacitador y/o Formador docente de Educación Superior y/o Especialista de Educación Primaria EIB. Se otorga un (01) punto por cada año, máximo puntaje es 05 puntos. Resolución o Certificados autorizados por el MED, DRE, UGEL Y ONG. (Obligatorio mínimo un año para asumir el cargo).	05	
CAPACITACIÓN	15	
Capacitación docente. Se otorga dos (02) puntos por cada certificado de 120 horas académicas a más, máximo puntaje es 08 puntos. Certificados codificados y autorizados por el MED, DRE y UGEL, a partir del 2011.	08	
Certificado o constancia de capacitación codificado, en el uso y manejo de ofimática, expedido por el MED, DRE y UGEL.(02 puntos x 45 hrs,)	07	
Puntaje obtenido en evaluación curricular	60	
Entrevista Personal	40	
Manejo de enfoque intercultural, Política nacional de la EIB, instrumentos de gestión escolar, participativa y de trabajo colaborativo con padres y madres de familia y con la comunidad.	13	
Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática.	09	
Conocimiento del PER de MDD y los lineamientos de política regional para la diversificación curricular EIB.	07	
Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de educación primaria	11	
Puntaje obtenido en entrevista personal	40	
PUNTAJE TOTAL	100	

El puntaje mínimo aprobatorio **70 puntos**

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **hoja de vida**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR****6.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA**

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, **conforme** al siguiente detalle:

Señores:

Dirección Regional de Madre de Dios.

Att.: Comisión de Selección y Evaluación 2016

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO CAS N° 001

“ACOMPañANTE PEDAGOGICO EIB”

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE..... N° DNI:

CONDICIÓN: Nombrado () Contratado () ESCALA MAGISTERIAL: (.....)

N° DE RUC: REGIMEN PENSIONARIO:

UGEL O PLAZA A LA CUAL POSTULA:.....

PROCEDENCIA DE UGEL o I.E.:

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR..... N° DE CELULAR:

6.2. CONTENIDOS DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedatadas por la DRE), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- Declaración jurada. (anexo 1)
- Copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado en la hoja de vida. (anexo 2)
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.
- Resoluciones de nombramiento o contrato, constancia de las II.EE públicas y/o privadas donde laboró y actas de evaluación final de los educados de aulas a su cargo, para sustentar experiencia específica.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.**10.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

10.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.



PERÚ

**Gobierno Regional
de Madre de Dios**

**Dirección Regional
de Educación**

**Dirección de
Gestión Pedagógica**



- b.** Por restricciones presupuestales.
- c.** Otras debidamente justificadas

NOTA:

Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.

Los postulantes deberán verificar los Resultados Preliminares, si se encuentran aptos (haber alcanzado un mínimo de 42 puntos en la evaluación curricular) para las siguientes etapas del proceso, tales como la entrevista personal, y de haberse considerado, la evaluación psicológica y/o evaluación técnica.

El puntaje total mínimo requerido en la evaluación es de 70 puntos.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo año fiscal.



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica



ANEXO FORMATO 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 001-2016-DGP-DRE-MDD

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 001 -2016/DGP-DRE-MDD**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Puerto Maldonado,.....



Huella Digital (*)

.....
Firma y nombre del postulante (*)

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento.**

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****ANEXO FORMATO 02****FORMATO ESTÁNDAR DE HOJA DE VIDA****I. DATOS PERSONALES.-****(*)**

Nombres

Apellido Paterno

Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día

mes

año

ESTADO CIVIL:**NACIONALIDAD:****DOCUMENTO DE IDENTIDAD (*):****DIRECCIÓN (*):**

Avenida/Calle/Jr.

No.

Dpto.

URBANIZACIÓN:**DISTRITO:****PROVINCIA:****DEPARTAMENTO:****TELEFONO:****CELULAR:****CORREO ELECTRONICO:****COLEGIO PROFESIONAL:****REGISTRO N°:****PERSONA CON DISCAPACIDAD (*):****SÍ ()****NO ()**

En caso que la opción marcada sea **SÍ**, se deberá adjuntar copia simple del documento sustentatorio, emitido por el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS.

LICENCIADO DE LAS FF.AA. (*):**SÍ ()****NO ()**

En caso que la opción marcada sea **SÍ**, se deberá adjuntar copia simple del documento que acredite dicha condición.

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****FORMACIÓN ACADEMICA**

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Exposiciones y/o Ponencias

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad/ País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)

(Agregue más filas si fuera necesario)

**PERÚ****Gobierno Regional
de Madre de Dios****Dirección Regional
de Educación****Dirección de
Gestión Pedagógica****b) Publicaciones**

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

(Agregue más filas si fuera necesario)

II. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.

a) Experiencia General

Experiencia general acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio(Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Experiencia específica (en el servicio requerido)

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica _____ años _____ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la **experiencia específica**, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)



PERÚ

Gobierno Regional
de Madre de Dios

Dirección Regional
de Educación

Dirección de
Gestión Pedagógica

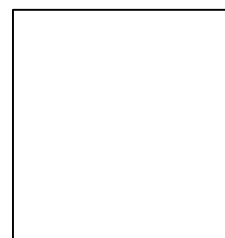


III. REFERENCIAS PROFESIONALES.-

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (*)

Firma del Postulante (*)

PUERTO MALDONADO, _____

Nota: Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.